RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 111/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA "AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA SET" – ID N° 409.714, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 25 de julio de 2022.

VISTO:

El proceso para la "Ampliación de Unidades de Almacenamiento (Storage) para la SET" – ID N° 409.714, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 32/2022 "Por la cual se autoriza el inicio del proceso para la "Ampliación de Unidades de Almacenamiento (Storage) para la SET" – ID N° 409.714, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto de "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", y; se Aprueba el Documento: Solicitud de Ofertas de Bienes/BID N° 01/2022".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 42/2022 "Por la cual se conforma y se establecen funciones del Comité de Evaluación para el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso convocado en la Modalidad de Licitación Limitada para la "Ampliación de Unidades de Almacenamiento (Storage) para la SET" – ID N° 409.714, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La No Objeción al procedimiento y a la adjudicación, emitida por el Sistema OBP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 7 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la modalidad de Licitación Limitada, la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN2349-15), numeral 1.20 que dice: *"...En función de los criterios de evaluación, los criterios de adjudicación pueden consistir únicamente en el precio o en una combinación del precio y los atributos distintos al precio. En ambos casos, la adjudicación del contrato reflejará la "oferta más ventajosa"; numeral 3.3. que enuncia: "Una licitación limitada es un método competitivo mediante invitación y sin anuncio público. Puede ser un método adecuado de adquisición en los casos en que (a) haya solamente un número reducido de proveedores o (b) haya otras razones excepcionales que justifiquen el empleo cabal de procedimientos distintos de los de una LPI. En la licitación limitada, los Prestatarios deben solicitar la*

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 111/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA "AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA SET" – ID N° 409.714, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

presentación de ofertas de una lista de posibles proveedores que sea suficientemente amplia para asegurar precios competitivos. En los casos en que haya solo un número limitado de proveedores, la lista debe incluirlos a todos"; así también conforme a los Criterios de Evaluación; y, a los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación se ha expedido en el apartado (x) Recomendación de adjudicación, en los siguientes términos: *"El comité de evaluación, posterior al análisis y a la evaluación realizada a la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., considera que la misma es la Oferta Más Ventajosa, habiendo cumplido con los criterios de calificación y, además: (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo".*

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 111/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA "AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA SET" – ID N° 409.714, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

RESUELVE:

Art. 1°. - Adjudicar el proceso para la "AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA SET" – ID N° 409.714, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un Monto Total de Gs. 7.278.700.000 (Guaraníes Siete mil doscientos setenta y ocho millones setecientos mil), conforme al siguiente detalle:

Solicitud de Ofertas de bienes							DATASYSTEMS S.A.E.C.A.			
N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Referencial		PRECIO UNITARIO	PRECIO CIP x art.	Precio x artículo en concepto de transporte	Precio Total x artículo
Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados						7.358.000.000				
1	43201802-001	Caja de Expansión con arquitectura NVME para la ampliación de 2 (dos) unidades de almacenamiento HITACHI VSP G800 existentes	2	Unidad	3.679.000.000	7.358.000.000	3.277.450.000	6.554.900.000	3.300.000	6.558.200.000

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios/accesorios conexos							DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
N°	CC	Descripción	Cantidad	UM	Precio Referencial		Precio Unitario	Precio Total por Servicio
1		**Ampliación de Licencias de Software Licencia SVOS RF** Hitachi Ops Center administrator Hitachi Dynamic Provisioning Hitachi Resource Partition Manager Hitachi Performance Monitor Hitachi Server Priority Manager Hitachi Virtual Partition Manager Hitachi Data Retention Utility Hitachi Open Volume Management Hitachi Storage Navigator Hitachi Dynamic Link Manager Hitachi Edup/Compression: Hitachi Universal Volume Manager **Local Data Protection** Hitachi Shadow Image Hitachi Thin Image Hitachi Ops Center Protector Storage Replication **Data Mobility** Hitachi Dynamic Tiering Hitachi Non-Disruptive Migration **Hitachi Ops Center Analizer** Hitachi Ops Center Analyzer Detailed View Hitachi Ops Center Analyzer **Remote Data Protection** Hitachi True Copy Hitachi Universal Replicator Hitachi Ops Center Protector Storage Replication Hitachi Disaster Recovery Extended Hitachi Global Active Device Hitachi Ops Center Automator Hitachi Ops Center Analyzer Hitachi Ops Center Analyzer predictive analytics	1	Global	N/A	N/A	261.800.000	261.800.000
2		**Otros Software** Hitachi Ops Center Protector Backup License Hitachi Ops Center Protector Application Protection License El software de respaldo deberá contemplar la posibilidad de respaldar Base de Datos Oracle y snapshot. La modalidad de licenciamiento del software deberá contemplar una licencia general para las cajas de expansión nuevas y para las existentes con 3 años de soporte	1	Global	N/A	N/A	215.600.000	215.600.000
3		**Instalación**: Calificación del personal técnico residente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración de los equipos ofertados.	1	Global	N/A	N/A	23.100.000	23.100.000
4		**Alcance**: El servicio contemplará todos los suministros, actividades de montaje, instalación en general, configuración y puesta en funcionamiento de la ampliación de storage en conjunto con el storage instalado en la SET. La instalación será realizada con la presencia de técnicos de la SET. El servicio contemplará además las actividades de montaje, instalación en general y puesta en funcionamiento.	1	Global	N/A	N/A	19.800.000	19.800.000
5		**Accesorios**: Los accesorios de montaje en el Rack del Storage serán provistos por la empresa y deberá incluir todo el kit con cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos. El oferente deberá montar y configurar apropiadamente en el rack del storage, para lo cual provee todos los accesorios e insumos que sean requeridos para la instalación.	1	Global	N/A	N/A	2.200.000	2.200.000
6		**Soporte y mantenimiento preventivo** de la ampliación provista, mano de obra incluyendo la pieza de componentes, durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor, conforme requerimiento de la SET.	1	Global	N/A	N/A	39.600.000	39.600.000
7		**Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos** (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado). Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 24 hs, o más, el proveedor suministrará otro equipo mientras dura la reparación del mismo. El soporte de atención debe ser 7x24, la Mano de Obra y Repuestos locales están incluidos.	1	Global	N/A	N/A	158.400.000	158.400.000
Monto Total - Servicios/accesorios conexos								720.500.000
Monto Total - Bienes y Servicios/accesorios conexos								7.278.700.000

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 111/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA "AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA SET" – ID N° 409.714, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Art. 2°. - Autorizar a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del Contrato, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.07.25 12:02:28 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES